

ÍNDICE SISTEMÁTICO

PRÓLOGO. Carolina del Carmen Castillo Martínez	15
INTRODUCCIÓN DE LOS AUTORES	21
CAPÍTULO 1. APROXIMACIÓN GENERAL A LA MATERIA DE ESTUDIO: EL IMPACTO DE LA CONDENA EN COSTAS EN LOS SUPUESTOS DE JUSTICIA GRATUITA.	25
1. PLANTEAMIENTO: IMPACTO DE LA CONDENA EN COSTAS. SISTEMA VIGENTE DE IMPOSICIÓN DE LAS COSTAS	27
2. SUPUESTOS Y PRINCIPALES CUESTIONES DISCUTIDAS	31
2.1. Que las costas del procedimiento se impongan a la parte que no goza del beneficio de justicia gratuita	31
2.2. Que las costas se impongan a la parte que sí goza del beneficio de justicia gratuita	33
2.3. Que no haya condena en cosas para ninguna de las partes	34
CAPÍTULO 2. IMPOSICIÓN DE COSTAS A LA PARTE QUE NO GOZA DEL BENEFICIO DE JUSTICIA GRATUITA	35
1. EL COBRO DE LAS COSTAS SI EL CLIENTE TIENE JUSTICIA GRATUITA: ¿COBRO DIRECTO POR LOS PROFESIONALES O POR EL BENEFICIARIO?	37
1.1. Planteamiento de la cuestión	37
1.2. Lo que dispone la normativa	37
1.3. Posiciones jurisprudenciales sobre la cuestión.	39
1.3.1. Expedición del mandamiento de pago a favor del litigante	39
1.3.2. Expedición del mandamiento de pago a favor de los profesionales	40
1.4. Conclusión	44

2.	LA OBLIGACIÓN DEL PROFESIONAL DEL TURNO DE OFICIO DE DEVOLVER LAS CANTIDADES PERCIBIDAS DE LA ADMINISTRACIÓN	47
2.1.	Supuestos de cobro de las costas directamente del beneficiario de justicia gratuita	47
2.2.	Devolución de las cantidades percibidas por el profesional	48
2.3.	Forma de devolver el dinero percibido	49
2.4.	Consecuencias de la no devolución de las cantidades percibidas	51
2.5.	Conclusión y propuesta <i>de lege ferenda</i>	53

CAPÍTULO 3. IMPOSICIÓN DE COSTAS A LA PARTE QUE SÍ GOZA DEL BENEFICIO DE JUSTICIA GRATUITA 55

1.	RÉGIMEN GENERAL DEL ARTÍCULO 36.2 DE LA LAJG Y CUESTIONES DISCUTIDAS EN SU APLICACIÓN.	57
1.1.	Procedencia de tasar las costas en el declarativo, quedando a expensas su exigibilidad de que el condenado pueda venir a mejor fortuna, e improcedencia de la impugnación de la tasación de costas por indebidas.	58
1.2.	Problemática en el despacho de la ejecución cuando se incluyen las costas del proceso declarativo: prosperabilidad de la oposición, pero no respecto a la cantidad presupuestada para intereses y costas	60
2.	REVISIÓN DEL BENEFICIO DE JUSTICIA GRATUITA POR VENIR A MEJOR FORTUNA DENTRO DE LOS 3 AÑOS SIGUIENTES A LA TERMINACIÓN DEL PROCESO	64
2.1.	Planteamiento	64
2.2.	Competencia para resolver sobre la revisión	65
2.3.	Plazo para solicitar la revisión	68
2.4.	Legitimación y cauce para instar la revisión; procedimiento a seguir; y criterios para resolver	69
2.5.	Régimen de recursos frente a la decisión adoptada	74
2.6.	Efectos del transcurso del plazo de tres años sin haber venido a mejor fortuna	77
2.7.	Valoración crítica de la vigente normativa.	79

CAPÍTULO 4. SENTENCIA FAVORABLE PARA EL BENEFICIARIO DE JUSTICIA GRATUITA SIN EXPRESO PRONUNCIAMIENTO EN COSTAS. 81

1.	LA PREVISIÓN DE LA LEY	83
2.	APLICABILIDAD A TODAS LAS SITUACIONES DE JUSTICIA GRATUITA	84
2.1.	Por razón del origen del derecho obtenido	84
2.2.	Por razón del tipo de acto o resolución que pone fin al proceso	86
3.	COBRO DE SUS HONORARIOS Y DERECHOS POR LOS PROFESIONALES INTERVIENES A FAVOR DEL BENEFICIARIO	87
CAPÍTULO 5. LAS COSTAS EN LA APELACIÓN CUANDO SÓLO SE HA RECONOCIDO EL BENEFICIO EN LA SEGUNDA INSTANCIA		89
1.	PLANTEAMIENTO	91
2.	POSICIONES JURISPRUDENCIALES	92
2.1.	A favor de la retroactividad	92
2.2.	Contraria a la retroactividad	93
3.	TOMA DE POSTURA ANTE LA POLÉMICA EXISTENTE	94
CAPÍTULO 6. LAS COSTAS DE LA EJECUCIÓN POSTERIOR FRENTE AL BENEFICIARIO DEL DERECHO		97
1.	PLANTEAMIENTO	99
2.	POSTURAS JURISPRUDENCIALES CONTROVERTIDAS	101
2.1.	Tesis pro ejecutado	101
2.2.	Tesis pro ejecutante	104
3.	TOMA DE POSTURA ANTE LA POLÉMICA EXISTENTE	107
4.	ESPECIALIDADES DE LAS COSTAS Y JUSTICIA GRATUITA EN LA EJECUCIÓN HIPOTECARIA	108
5.	POSIBILIDAD DE LIBERAR EL BIEN TRABADO ANTES DE LA SUBASTA SI LOS EJECUTADOS GOZAN DEL BENEFICIO DE JUSTICIA GRATUITA: ¿DEBEN ABONARSE LAS COSTAS?... ..	111
CAPÍTULO 7. PARTIDAS INCLUIBLES EN LAS COSTAS DE LOS JUICIOS SOBRE DELITOS LEVES		115
1.	INTRODUCCIÓN	117
2.	ESPECIAL REFERENCIA A LA INTERVENCIÓN DEL PROCURADOR	118

3.	LAS DIFERENTES POSTURAS SOBRE LA INCLUSIÓN EN LAS COSTAS DEL COSTE DE LOS PROFESIONALES INTERVIENIENTES.	120
3.1.	Delitos leves que lleven aparejada pena de multa cuyo límite máximo sea de al menos seis meses	120
3.2.	Delitos leves que lleven aparejada pena de multa cuyo límite máximo sea inferior a seis meses y resto de penas	120
4.	CONSECUENCIAS DERIVADAS DEL DOMICILIO	130
4.1.	La aplicación del artículo 32.5 de la Ley de Enjuiciamiento Civil al juicio sobre delitos leves	130
4.2.	Apoderamiento de abogado o procurador por el denunciado	130
5.	COSTAS EN LA APELACIÓN	131
CAPÍTULO 8. COSTAS EN LOS SUPUESTOS DE «LITIS EXPENSAS» CONFORME A LA PREVISIÓN DEL ARTÍCULO 36.4 DE LA LAJG		133
CAPÍTULO 9. REVOCACIÓN DEL DERECHO A LA ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA POR LA ACTUACIÓN PROCESAL DEL BENEFICIARIO Y SU IMPACTO EN LA CONDENA EN COSTAS.		139
1.	REGULACIÓN LEGAL	141
2.	EL FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA REVOCACIÓN.	141
3.	EL FUNDAMENTO ECONÓMICO SOCIAL DE LA REVOCACIÓN	143
4.	LAS CONSECUENCIAS DE LA REVOCACIÓN	143
CAPÍTULO 10. BENEFICIO DE JUSTICIA EN CASO DE SUCESSION PROCESAL POR FALLECIMIENTO DEL TITULAR Y COSTAS RESPECTO A LOS SUCESESORES		147
CAPÍTULO 11. OTRAS CUESTIONES PRÁCTICAS A MANERA DE MISCELÁNEA		151
1.	EL ARTÍCULO 31 DE LA LAJG Y EL ALCANCE O LÍMITE TEMPORAL DEL BENEFICIO DE JUSTICIA GRATUITA. SU POSIBLE IMPACTO EN LA OBLIGACIÓN DE ASUMIR EL PAGO DE LAS COSTAS	153
2.	LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 32.5 DE LA LEC Y EL CONCEPTO DE «LUGAR DISTINTO A AQUEL EN QUE SE HA TRAMITADO EL JUICIO»	156

2.1.	Punto de partida: interpretaciones discrepantes sobre el artículo 32.5 de la LEC y el concepto de «lugar distinto a aquel en que se ha tramitado el juicio»	156
2.2.	Propuesta <i>de lege ferenda</i> para una reforma del artículo 32.5 de la LEC, adoptando el criterio de «complejidad de la pretensión ejercitada» para resolver sobre la inclusión o no en la tasación de los costes derivados de la intervención de profesionales	162
2.3.	Conclusiones.	167
3.	EL RECURSO FRENTE A LA DENEGACIÓN DE LA JUSTICIA GRATUITA DEL ARTÍCULO 20 DE LA LAJG.	167
3.1.	Introducción	167
3.2.	Objeto y legitimación para recurrir	168
3.3.	Plazo	169
3.4.	Postulación, competencia y trámites esenciales del recurso	170
3.5.	Efectos del planteamiento del recurso	173
3.6.	Resolución y recursos	174
4.	LA SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO POR PETICIÓN DE JUSTICIA GRATUITA DEL ARTÍCULO 16 DE LA LAJG	176
4.1.	Introducción	176
4.2.	Competencia para acordar la suspensión.	177
4.3.	Principales cuestiones prácticas que surgen en su aplicación	178
4.4.	Conclusión	187
5.	DESAHUCIO EXPRÉS POR OCUPACIÓN ILEGAL DE VIVIENDA Y SUSPENSIÓN POR JUSTICIA GRATUITA	188
5.1.	Introducción	188
5.2.	Una importante laguna: ¿cómo debe procederse si el ocupante solicita el beneficio de justicia gratuita? . . .	191
5.3.	Conclusión	192
	CAPÍTULO 12. CONCLUSIONES GENERALES DE LA OBRA.	195
	Anexo I Tabla con la principal normativa aplicable.	201
	ANEXO II. MODELOS DE UTILIDAD: ESCRITOS Y RESOLUCIONES.	217
1.	ESCRITO DE COMUNICACIÓN DE DERECHOS PARCIALES POR EL ARTÍCULO 36.3 DE LA LAJG	217
2.	ESCRITO SOLICITANDO EL PAGO A LOS PROFESIONALES . . .	218

3. ESCRITO DE PETICIÓN JURA DE CUENTAS EN CASO DEL ARTÍCULO 36.3 LAJG	219
4. ESCRITO DE PETICIÓN DE TASACIÓN DE COSTAS DEL DENUNCIADO EN DELITO LEVE CUYO LÍMITE MÁXIMO DE LA PENA SEA INFERIOR SEIS MESES. POR DESIGNACIÓN DE PROFESIONALES POR RESIDENCIA FUERA DE LA DEMARCACIÓN DEL JUZGADO.	221
5. ESCRITO DE PETICIÓN DE TASACIÓN DE COSTAS EN DELITO LEVE CUYO LÍMITE MÁXIMO DE LA PENA SEA DE AL MENOS SEIS MESES	222
6. ESCRITO DE PETICIÓN DE TASACIÓN DE COSTAS EN DELITO LEVE CUYO LÍMITE MÁXIMO DE LA PENA SEA INFERIOR SEIS MESES. POR COMPLEJIDAD DEL ASUNTO	223
7. RESOLUCIÓN ACORDANDO EL PAGO DIRECTO A LOS PROFESIONALES	225
8. RESOLUCIÓN REQUIRIENDO LA REPRESENTACIÓN MEDIANTE PROCURADOR	227
9. DECRETO ACUERDA SUSPENSIÓN AUTOS ARTÍCULO 16 LAJG	229
10. DECRETO APROBANDO COSTAS CUANDO CONDENADO TIENE EL BENEFICIO DE JUSTICIA GRATUITA.	231
11. DIOR DENIEGA AMPLIACIÓN POR COSTAS AL NO HABERSE OBTENIDO PREVIAMENTE LA DECLARACIÓN DE MEJOR FORTUNA.	233
12. DIOR Y OFICIO A COMISIÓN COMPROBACIÓN MEJOR FORTUNA.	235
BIBLIOGRAFÍA DE INTERÉS CONSULTADA	237